



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 17086/2018, por el cual el consejero estudiantil Pablo Torrejón solicita autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Federico Busleiman; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta tiene como objetivo conocer los principios necesarios para realizar el diagnóstico clínico y elaborar un plan de tratamiento adecuado, en el marco de la Operatoria Dental Estética;

Por ello,

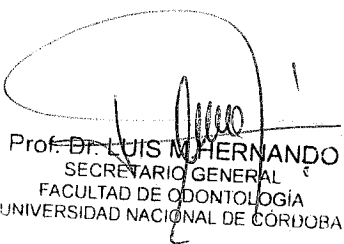
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, **"Tratamientos Estéticos de la Sonrisa. Blanqueamiento y Carillas"**, dirigido por el Dr. Federico Busleiman, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 17086/2018.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 94

/et